

Regidor, Dr. Armando Soltero Macías
Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido
Verde Ecologista de México (PVEM)

Presente

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 10 diez de Octubre de 2015 dos mil quince, se dio cuenta con su escrito presentado en la Secretaría General el día 1º de Octubre de 2015 dos mil quince, mediante el cual tiene a bien comunicar que la Dirigencia Estatal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), le asignó la coordinación de la representación de dicho Instituto Político ante el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; para constituirse como Fracción Edilicia del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Por lo anterior, le informo a usted que recayó el siguiente trámite:

Se tiene por recibido e informado del contenido de su escrito a los C.C. Integrantes del Ayuntamiento, constituyéndose ante el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; como fracción Edilicia del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), con el carácter de Coordinador para todos los efectos legales que correspondan.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 13 DE OCTUBRE DE 2015
EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.


MTRG. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS

C.o.p.-Expediente



PUERTO VALLARTA